

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	3/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión Ordinaria de Pleno de 23 de febrero de 2024	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142765350221754 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
PARTICIPACION CIUDADANA

Minuta de traslado:

Gobierno de España – Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible
Junta de Castilla y León – consejería de Movilidad y Transformación Digital
Concejalía Delegada del área de Obras, Servicios e Infraestructuras municipales

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 39.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS PARA LA MEJORA DE LOS ACCESOS A LA ESTACIÓN SEGOVIA-GUIOMAR DE ACUERDO CON LA PETICIÓN DE LA PLATAFORMA DE USUARIOS DEL AVE DE SEGOVIA.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del Pleno lasiguiente,

MOCIÓN PARA INSTAR A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS PARA LA MEJORA DE LOS ACCESOSA LA ESTACIÓN SEGOVIA-GUIOMAR DE ACUERDO CON LA PETICIÓN DE LA PLATAFORMA DE USUARIOS DEL AVE DE SEGOVIA

Código de identificación único 15250142765350221754	Página 1 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que la alta velocidad ferroviaria supone para los segovianos **un servicio fundamental para la conexión con la capital de España**, además de con otras capitales como Valladolid. Lo es porque, en primer lugar, garantiza un desplazamiento rápido y cómodo que utilizan a diario miles de segovianos. En consecuencia, como primera premisa, el tren de alta velocidad supone un factor clave para que muchos trabajadores y estudiantes no tengan que trasladar su domicilio fuera de Segovia, **unaciudad que puede así asentar población**, con todo lo que eso significa, más allá de que se trata de una infraestructura que facilita, además, la llegada de visitantes, con el consecuente impacto económico.

En consecuencia, queda fuera de toda duda que el tren de alta velocidad ha sido y es **una de las infraestructuras más transformadoras de la ciudad** y, por tanto, **todas las administraciones públicas deben apoyar su desarrollo**, así como procurar la mayor comodidad y facilidades para sus usuarios.

El grupo municipal del PP ya planteó en la última sesión plenaria de este Ayuntamiento una moción para exigir al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMA) la implantación de medidas, fundamentalmente en cuanto a horarios y frecuencias, que corresponden a sus competencias. No obstante, el grupo municipal del PSOE **quiso añadir la reclamación de otras medidas necesarias de competencia autonómica y municipal** (haciéndose eco de las reivindicaciones de los usuarios recurrentes del tren de alta velocidad; **aunque esta propuesta, en forma de enmienda, fue desestimada por el PP de forma incomprensible.**

En la habitual dinámica de diálogo constante y escucha activa con la **Plataforma de Usuarios del AVE de Segovia**, este grupo municipal del PSOE se comprometió a someter al siguiente pleno **el resto de cuestiones que no fueron aprobadas en la anterior sesión plenaria**. La iniciativa responde a una cuestión de pura coherencia, en tanto que la obligación de todas las administraciones públicas es abordar en su conjunto los problemas de sus ciudadanos, con independencia de las instituciones que sustentan estas competencias, de tal manera que cada una debe actuar desde su ámbito para el objetivo común, que es la mejora de los servicios de alta velocidad ferroviaria en Segovia.

De esta manera, en esa constante escucha de la Plataforma de Usuarios del AVE de Segovia, este grupo municipal **considera que la Junta de Castilla y León debe también responder de forma decidida y con determinación para atender sus demandas** y, concretamente, en el marco de sus competencias, tiene que habilitar un convenio con el Ayuntamiento de Segovia para construir **una carretera que comunique la estación Segovia-Guomar con la carretera de La Granja.**

Por su parte, ya conocemos que el Ayuntamiento ha incluido en su Presupuesto de 2024 la dotación económica para la redacción de dos estudios técnicos relativos a dos nuevos viales de conexión con la estación, con las rotondas de la CI-601 y la rotonda del Pastor, respectivamente. En este sentido, **debe materializar con la mayor agilidad posible las inversiones previstas en el presupuesto** para mejorar estos accesos, especialmente en lo que se refiere a la rotonda de conexión de la estación entre las rotondas del Pastor y del Campo de Castilla, que debe ser prioritaria.

Código de identificación único 15250142765350221754	Página 2 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Pero también el Ayuntamiento **debe colaborar con la Diputación Provincial para la construcción de ese segundo vial de accesos a la estación de 'Segovia-Guiomar'** y a mejorar el **servicio de transporte, de las líneas 11 y 12**, que dan acceso a la estación para tener una frecuencia cada 15 minutos en horas punta. Además, y de acuerdo con la petición que han trasladado los usuarios, es preciso habilitar una parada del servicio de autobús en el entorno de la rotonda del Pastor.

Como ya sabemos, en lo que corresponde al Gobierno de España, el Ministerio ya se comprometió en una reunión entre la entonces alcaldesa **Clara Martín**, y la presidenta del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), entidad dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), **María Luisa Domínguez**, a ampliar el aparcamiento de la estación Segovia-Guiomar.

También el Ministerio expresó su firme compromiso de **construir carriles segregados en la rotonda de 'La Choricera'**, donde confluye la AP-61 y el vial de acceso a Segovia-Guiomar. El propósito es construir un carril segregado de salida para los viajeros que partan de la estación 'Segovia-Guiomar' en dirección a Segovia con el fin de que no tengan que entrar en esta rotonda; mientras que, además, se construirá otro carril segregado en la zona de enfrente, para que los usuarios no tengan que entrar en esta misma rotonda de 'La Choricera'.

Como se recordará, en la moción aprobada en el último pleno a iniciativa del PP ya se recoge la petición al MITMA para que agilice los trámites para la ampliación del aparcamiento en proporción al aumento del número de usuarios de Renfe y sus previsiones de evolución.

Si el MITMA se ha comprometido a ampliar el aparcamiento y mejorar los accesos, la **Junta de Castilla y León no puede eludir las responsabilidades que le corresponden** y, en este sentido, tiene que comprometerse también a ejecutar la conexión entre la CL-601 (carretera de la Granja) con la estación Segovia-Guiomar, una infraestructura en la que también debe participar la Diputación, en tanto que sería un nuevo vial que daría servicio no solo a los vecinos de la ciudad sino también a los residentes del alfoz de la capital. Además, la Junta tiene que mantener su compromiso para subvencionar el transporte a los usuarios recurrentes que se desplazan a Madrid y Valladolid una vez concluyan las aportaciones de fondos europeos a través del Gobierno de España para este propósito

ACUERDO

Por todo ello, el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Segovia, propone:

1. Instar gobierno de Castilla y León y en concreto a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital a mejorar el servicio de Alta Velocidad en Segovia, dando respuesta a las siguientes demandas:

1.1. Habilitar un convenio con el Ayuntamiento de Segovia, para construir una carretera que comunique la estación de alta velocidad con la carretera de La Granja.

1.2 Mantener su compromiso para subvencionar el transporte a los usuarios recurrentes que se desplazan a Madrid y Valladolid una vez

Código de identificación único 15250142765350221754	Página 3 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



concluyan las aportaciones de fondos europeos a través del Gobierno de España para este propósito.

2. Instar al MITMA a agilizar el proyecto ya comprometido con el anterior Gobierno municipal para la construcción de carriles segregados en la rotonda de 'La Choricera', donde confluye la AP-61 y el vial de acceso a Segovia-Guiomar.

3. Que el Ayuntamiento de Segovia se comprometa a:

- 2.1 Mejorar los accesos a la estación del AVE de Segovia, realizando las inversiones oportunas previstas en el presupuesto de 2024 con la mayor agilidad posible.**
- 2.2 Colaborar con la Diputación Provincial, para la construcción de un segundo vial de acceso a la estación "Segovia Guiomar" del AVE en Segovia.**
- 2.3 Mejorar el servicio de transporte urbano, líneas 11 y 12, quedando acceso a la estación "Segovia Guiomar" para tener una frecuencia cada 15 minutos en las horas punta.**
- 2.4 Habilitar una parada del servicio de transporte urbano, líneas 11 y 12, en el entorno de la rotonda del Pastor.**

En Segovia, a 19 de febrero de 2024

Fdo. Clara Martín García Portavoz Grupo Municipal Socialista"

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomó la palabra doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos) y don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V) CoPortavoces del grupo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia y don Miguel Alejandro González-Salamanca García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, en representación del Partido Popular que presenta una propuesta de modificación y corrección a la moción; consumiendo los intervinientes un segundo turno, a excepción de doña Noemí Otero Navares, don Guillermo San Juan Benito y doña Esther Núñez Martínez. Cierra el debate la ponente que acepta la propuesta planteada por el grupo municipal Popular.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción, resultando 25 votos emitidos y todos a favor.

Acuerdo.- Con el voto a favor unánime de los asistentes, los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA,

Código de identificación único 15250142765350221754	Página 4 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE, acordando la Excm. Corporación municipal.

PRIMERO.- Instar Gobierno de Castilla y León, al Gobierno de España, Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible (MITMA) y en concreto a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital a mejorar el servicio de Alta Velocidad en Segovia, danto respuesta a las siguientes demandas:

1.1. Habilitar un convenio con el Ayuntamiento de Segovia, para construir una carretera que comunique la estación de alta velocidad con la carretera de La Granja.

1.2 Mantener su compromiso para subvencionar el transporte a los usuarios recurrentes que se desplazan a Madrid y Valladolid una vez concluyan las aportaciones de fondos europeos a través del Gobierno de España para este propósito.

SEGUNDO.- Instar al MITMA a agilizar el proyecto ya comprometido con el anterior Gobierno municipal para la construcción de carriles segregados en la rotonda de 'La Choricera', donde confluye la AP-61 y el vial de acceso a Segovia-Guimar.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Segovia se compromete a:

3.1 Mejorar los accesos a la estación del AVE de Segovia, realizando las inversiones oportunas previstas en el presupuesto de 2024 con la mayor agilidad posible.

3.2 Colaborar con la Diputación Provincial, para la construcción de un segundo vial de acceso a la estación "Segovia Guiomar" del AVE en Segovia.

3.3 Mejorar el servicio de transporte urbano, líneas 11 y 12, que dan acceso a la estación "Segovia Guiomar" para tener una frecuencia cada 15 minutos en las horas punta.

3.4 Habilitar una parada del servicio de transporte urbano, líneas 11 y 12, en el entorno de la rotonda del Pastor."

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250142765350221754	Página 5 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	